



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 479/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuáles y en qué consistió la coordinación con Organismos Internacionales realizado por el Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas, desde la promulgación de la Ley N° 263 hasta la fecha, según lo determinado en el artículo 10 atribución 7. Detalle la misma y adjunte documentación respaldatoria. --- 2. Remita copia de los informes realizados por Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas sobre la ejecución de la política plurinacional de la gestión 2018 a 2022. --- 3. Informe sobre la asignación de recursos del Tesoro General del Estado al Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas y la distribución realizada desde la promulgación de la Ley N° 263 a la fecha. Adjunte documentación que respalde este extremo. --- 4. Informe si el Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas ha gestionado el financiamiento de recursos ante organismos internacionales, describa los montos transferidos, el destino de los mismos detalladamente y las rendiciones del uso de estos recursos si los hubiere. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y describa su autoridad los bienes que fueron transferidos al Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas por la confiscación de bienes provenientes de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA